

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**“SPD Ampliación Sistema de Teleprotección”****ID 2723-8-LP23**

En Buin, con fecha 14 de marzo de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; la Sra. Bárbara Cárdenas Zenteno, funcionaria designado por el Secretario Comunal de Planificación; el Sr. Alex Corral Pérez, Director de Seguridad Pública, y el Sr. Fernando Espina Pino, funcionario designado por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°28 de fecha 20 de enero de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	23 de enero de 2023.
Respuestas a las consultas	:	03 de febrero de 2023.
Cierre de ofertas	:	10 de febrero de 2023.
Financiamiento	:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (PMU)
Presupuesto Disponible	:	\$ 74.916.850.- Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 10 de febrero de 2023 y se recibieron tres (3) ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2
- **OFERTA B:** Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K
- **OFERTA C:** Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura ningún oferente cuenta con observaciones.

3. INFORMES TÉCNICOS (SE ADJUNTAN)

Con fecha 23 de febrero de 2023 se recepciona Memo N°53 de la Dirección de Seguridad Pública e informe técnico del Departamento de Informática mediante el cual se envían Informes Técnicos de dichas Direcciones y del análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación de los que se puede extraer lo siguiente:

“Revisados los antecedentes técnicos presentados en las ofertas, todos los oferentes cumplen técnicamente con lo mínimo solicitado en las bases, como también todos ofrecen mejoras tecnológicas a la base solicitada.”

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 14 de marzo de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, individualizada al inicio del presente informe, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes e informes técnicos de la Dirección de Seguridad Pública y del Departamento de Informática y de este análisis se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA B: Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA C: Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

En virtud de todo lo señalado, proceder con la evaluación de las siguientes ofertas:

- **OFERTA A:** Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2
- **OFERTA B:** Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K
- **OFERTA C:** Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N° 13.3. "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económico	30%	a.1) Oferta Económica a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	20% 10%
b) Técnicos	60%	b.1) Experiencia por suma de montos contratados b.2) Garantía técnica relativa al servicio post venta b.3) Mejoras Tecnológicas por sobre lo mínimo exigido b.4) Comportamiento contractual anterior	20% 20% 15% 5%
c) Otras Materias de Alto Impacto Social	5%	c.1) Mano de Obra Local	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

a) Criterio Económico (30%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (20%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 9 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	\$74.913.921	77,42	15,48%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	\$58.000.000	100,00	20,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	\$74.891.004	77,45	15,49%

a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (10%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente dentro de su propuesta se obliga a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Póliza de Seguro Ofertada en UF	Puntaje
Desde 1.001 UF	100
Hasta 1.000 UF	75
Hasta 750 UF	50
Hasta 500 UF	25
Menor a 250 UF o no oferta	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10

Oferente	Póliza Ofertada	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	1.001 UF	100,00	10,00%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	1.002 UF	100,00	10,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	1.001 UF	100,00	10,00%

b) Criterios Técnicos (60%).

b.1) Experiencia por suma de montos contratados (20%)

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellas obras ejecutadas por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N° 4, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

Suma de Montos Contratados	Puntaje
Desde 120.000.001	100
Hasta 120.000.000	80
Hasta 80.000.000	60
Hasta 40.000.000	40
Hasta 20.000.000	20

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Suma de Montos Contratados Presentado	Suma de Montos Contratados Validados	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	\$2.105.158.770	\$21.549.998,71	40	8,00%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	\$224.443.258	\$18.999.999	20	4,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	\$12.594.307.68 7	\$7.062.336.874	100	20,00%

Nota: Información extraída de informe técnico enviado mediante Memo N°53 de fecha 23 de febrero de 2023 emitido por la Dirección de Seguridad Pública

b.2) Garantía técnica relativa al servicio post venta (20%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará lo ofertado en el Formato N° 6 por parte del oferente. Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Garantía técnica relativa al servicio post venta	Puntaje
Desde 24 meses	100
Hasta 23 meses	75
Hasta 20 meses	50
Hasta 17 meses	25
Menor a 14 meses o no oferta	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Garantía Presentada	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	24 meses	100	20,00%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	25 meses	100	20,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	24 meses	100	20,00%

Nota: Información extraída de informe técnico enviado mediante Memo N°53 de fecha 23 de febrero de 2023 emitido por la Dirección de Seguridad Pública

b.3) Mejoras Tecnológicas por sobre lo mínimo exigido (15%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la oferta técnica de los equipos ofertados, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
Presenta sobre 3 mejoras tecnológicas por sobre lo mínimo exigido, sin costo para el Municipio.	100
Presenta 1 o 2 mejoras tecnológicas por sobre lo mínimo exigido, sin costo para el Municipio	50
No presenta mejoras tecnológicas por sobre lo mínimo exigido o esta tiene costo para el Municipio.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.15

Oferente	Cantidad de Mejoras Presentadas	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	6	100	15,00%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	3	100	15,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	1	50	7,50%

Nota: Información extraída de informe técnico del Departamento de Informática de fecha 23 de febrero de 2023.

b.4) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal	100	5,00%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0	0,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0	0,00%

Nota: Información extraída de informe técnico enviado mediante Memo N°53 de fecha 23 de febrero de 2023 emitido por la Dirección de Seguridad Pública.

Nota 2: Para el Oferente "Misael Candía Jara" esta comisión verificó la información de comportamiento contractual, en donde se evidenció que existe una sanción.

c) Otras Materias de Alto Impacto Social (5%)

c.1) Mano de Obra Local (5%)

En este subcriterio se considerará el porcentaje de mano de obra local, correspondiente al porcentaje del personal residente en la comuna de Buin que el oferente se compromete a contratar para la ejecución de la obra según lo establecido en el punto 11.2 letra g) de las presentes bases. Luego se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje Mano de Obra Local	Puntaje
Desde 26%	100
Hasta 25%	80
Hasta 20%	60
Hasta 15%	40
Hasta 10%	20
Menor a 5% o no oferta	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Porcentaje de Mano de Obra Local	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	26%	100	5,00%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	26%	100	5,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	0%	0	0,00%

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5,00%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico				Otras materias de Alto Impacto Social	Administrativo	TOTAL
	Oferta Económica	Póliza de seguro de Responsabilidad civil	Experiencia por suma de montos contratados	Garantía Técnica relativa a post venta	Mejoras tecnológicas por sobre lo mínimo exigido	Comportamiento Contractual Anterior	Mano de Obra Local	Cumplimiento de Requisitos Formales	
Bionic Visión Spa RUT: 76.163.079-2	15,48%	10,00%	8,00%	20,00%	15,00%	5,00%	5,00%	5,00%	83,48%
Misael Candia Jara RUT: 15.246.617-K	20,00%	10,00%	4,00%	20,00%	15,00%	0,00%	5,00%	5,00%	79,00%
Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA., RUT: 76.564.570-0	15,49%	10,00%	20,00%	20,00%	7,50%	0,00%	0,00%	5,00%	77,99%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “SPD Ampliación Sistema de Teleprotección” ID 2723-8-LP23 al oferente **Bionic Visión SpA., Rut: 76.163.079-2** con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos y por un monto total de \$74.913.921 IVA incluido. -

Nota: Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BÁRBARA CÁRDENAS ZENTENO
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ALEX CORRAL PÉREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



FERNANDO ESPINA PINO
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTÚA COMO MINISTRO DE FE AD HOC